

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

428 IDAI-NATURE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ECOPROYECTOS GARDEN, S.L.U.
EVEN AGRO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de Idai-Nature, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), ha decidido, con fecha 2 de febrero de 2022, la fusión por absorción de Ecoproyectos Garden, S.L.U. y Even Agro, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión (el "Proyecto de Fusión") formulado el día 30 de diciembre de 2021 por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas (las "Sociedades a Fusionar").

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se pone de manifiesto que la presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto, entre otros, en los artículos 49 y 52 de la LME, por cumplirse las circunstancias legales exigidas para ello.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste al socio único (directo e indirecto) de las Sociedades Absorbidas y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Valencia y Albacete, 2 de febrero de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente Idai-Nature, S.L.U., Don Nuno Guilherme Liberato Loureiro.- El Secretario del Consejo de Administración de Ecoproyectos Garden, S.L.U., Don Nuno Guilherme Liberato Loureiro, y los Secretarios no Consejeros del Consejo de Administración de Even Agro, S.L.U., Don Manuel Echenique Sanjurjo y Don Íñigo Navarrete Oehling.

ID: A220003866-1